

Referència/Referencia:	2026/9970R
Procediment/Procedimiento:	Modificación de Crédito
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
INTERVENCIÓ	

María Nieves Espinosa Roca, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que el **Ple** en su sesión del día **27 de julio de 2026** adoptó el siguiente acuerdo:

2. INTERVENCIÓ.

Expediente: 2026/9970R.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA – SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG Nº 3

A la vista de la propuesta de esta Alcaldía sobre aprobación de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Modificación de gastos

Incrementos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Importe	Expediente	Tipos
2310/48009 (2026)	AYUDAS TRANSPORTE DISCAPACITADOS	15.000,00	2026/8788S	EXT
2310/48906 (2026)	CONVENIO ASOCIACIÓN OASIS DE LUZ	8.000,00	2026/9056F	EXT
330/63200 (2026)	INVERSIONES CULTURA	47.190,00	2026/9707Z	SUP
330/63200 (2026)	INVERSIONES CULTURA	7.260,00	2026/9707Z	SUP
320/21200 (2026)	CONSERVACIÓN ESCUELAS	3.464,35	2026/9707Z	SUP
337/21200 (2026)	CONSERVACION HOGARES Y CENTROS SOCIALES	1.700,67	2026/9707Z	SUP
342/21000 (2026)	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.422,60	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	7.705,85	2026/9707Z	SUP
4312/21000 (2026)	CONSERVACION MERCADO	14.000,00	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	104,48	2026/9707Z	SUP
323/22600 (2026)	MANTENIMIENTO ESCUELAS INFANTILES	852,05	2026/9707Z	SUP
920/63000 (2026)	ALUMBRADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	47.795,00	2026/9707Z	SUP
920/63000 (2026)	ALUMBRADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.445,00	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	8.470,00	2026/9707Z	SUP
920/63000 (2026)	ALUMBRADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000,00	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	7.260,00	2026/9707Z	SUP
920/63200 (2026)	INVERSIONES EDIFICIOS	100.278,82	2026/10618F	SUP
920/22700 (2026)	LIMPIEZA EDIFICIOS	2.525,00	2026/10618F	SUP
171/62300 (2026)	INVERSIONES TREN DE LA GRANJA	108.230,27	2026/10638G	SUP
334/22609 (2026)	PROYECTOS PLAN DE JUVENTUD	4.000,00	2026/10530B	SUP

330/48912 (2026)	CONVENIO BURJATEATRE	2.000,00	2026/10530B	EXT
330/48911 (2026)	CONVENIO GÁRGOLA ART	2.000,00	2026/10530B	EXT
338/78000 (2026)	SUBVENCIÓN CONVENIO REHABILITACIÓN AGRUPACIÓN MUSICAL LOS SILOS	35.000,00	2026/10530B	EXT
171/62504 (2026)	SUMINISTRO JUEGOS INFANTILES PARQUE PLZ. GUILLEM AGULLÓ	142.200,00	2026/10615G	EXT
932/22708 (2026)	GESTION COBRO TRIBUTOS	28.217,08	2026/10773R	SUP
323/22709 (2026)	PRESTACION SERVICIOS EE.II	28.706,82	2026/10773R	SUP
926/22200 (2026)	TELEFONIAS - FAX - COMUNICACIONES	5.740,90	2026/10773R	SUP
342/62501 (2026)	MOBILIARIO PABELLONES DEPORTIVOS	18.150,00	2026/10767H	EXT

TOTAL, MODIFICACION : 673.718,89€

Visto el informe emitido por la intervención, favorable a la modificación presupuestaria ,

Visto que de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 se desprende un Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de **6.120.787,83€**.

Visto el informe de intervención nº26/2026 emitido con ocasión de la liquidación del presupuesto 2025 , el informe nº27/2026 de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, y el informe nº47/2026 de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda a la vista de la liquidación del presupuesto consolidado del año 2025 en relación al destino del superávit.

Considerando que la diferencia entre el RTGG de 2025 y el superávit consolidado de 2025, por importe de 5.051.889,95€ no está sujeto a las reglas fiscales y por tanto es de aplicación que el remanente de tesorería podría utilizarse para financiar modificaciones presupuestarias, con los límites previstos en el RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL

RTGG LIQUIDACIÓN 2025	SUPERAVIT	DIFERENCIA
6.120.787,83	1.068.897,88	5.051.889,95

Considerando las modificaciones ya realizadas financiadas con RTGG

DIFERENCIA ENTE RTTG Y SUPERAVIT	5.051.889,95	
EXPEDIENTES FINANCIADOS CON RTGG	IMPORTE	SALDO PENDIENTE PARA MC
2026/6550P	1.743.862,63	3.308.027,32
2026/7810A	563.8887,88	2.744.139,44

Visto el informe emitido por la intervención nº123CP/2025 de fecha 15 de julio de 2026 de estabilidad presupuestaria

Visto el informe emitido por la intervención nº124CP/2025 de fecha 15 de julio de 2026 de modificación presupuestaria.

Considerando lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en los que se regulan los trámites a seguir para la aprobación de este expediente.

Por todo ello, se eleva a La Comissió Informativa d'Hisenda, Desenvolupament Comercial, Ocupació i Patrimoni la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito y crédito extraordinario en las siguientes partidas presupuestarias:

Modificación de gastos

Incrementos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Importe	Expediente	Tipos
2310/48009 (2026)	AYUDAS TRANSPORTE DISCAPACITADOS	15.000,00	2026/8788S	EXT
2310/48906 (2026)	CONVENIO ASOCIACIÓN OASIS DE LUZ	8.000,00	2026/9056F	EXT
330/63200 (2026)	INVERSIONES CULTURA	47.190,00	2026/9707Z	SUP
330/63200 (2026)	INVERSIONES CULTURA	7.260,00	2026/9707Z	SUP
320/21200 (2026)	CONSERVACIÓN ESCUELAS	3.464,35	2026/9707Z	SUP
337/21200 (2026)	CONSERVACION HOGARES Y CENTROS SOCIALES	1.700,67	2026/9707Z	SUP
342/21000 (2026)	CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.422,60	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	7.705,85	2026/9707Z	SUP
4312/21000 (2026)	CONSERVACION MERCADO	14.000,00	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	104,48	2026/9707Z	SUP
323/22600 (2026)	MANTENIMIENTO ESCUELAS INFANTILES	852,05	2026/9707Z	SUP
920/63000 (2026)	ALUMBRADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	47.795,00	2026/9707Z	SUP
920/63000 (2026)	ALUMBRADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.445,00	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	8.470,00	2026/9707Z	SUP
920/63000 (2026)	ALUMBRADO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000,00	2026/9707Z	SUP
920/21200 (2026)	CONSERVACION EDIFICIOS	7.260,00	2026/9707Z	SUP
920/63200 (2026)	INVERSIONES EDIFICIOS	100.278,82	2026/10618F	SUP
920/22700 (2026)	LIMPIEZA EDIFICIOS	2.525,00	2026/10618F	SUP
171/62300 (2026)	INVERSIONES TREN DE LA GRANJA	108.230,27	2026/10638G	SUP
334/22609 (2026)	PROYECTOS PLAN DE JUVENTUD	4.000,00	2026/10530B	SUP
330/48912 (2026)	CONVENIO BURJATEATRE	2.000,00	2026/10530B	EXT
330/48911 (2026)	CONVENIO GÁRGOLA ART	2.000,00	2026/10530B	EXT
338/78000 (2026)	SUBVENCIÓN CONVENIO REHABILITACIÓN AGRUPACIÓN MUSICAL LOS SILOS	35.000,00	2026/10530B	EXT
171/62504 (2026)	SUMINISTRO JUEGOS INFANTILES PARQUE PLZ. GUILLEM AGULLÓ	142.200,00	2026/10615G	EXT
932/22708 (2026)	GESTION COBRO TRIBUTOS	28.217,08	2026/10773R	SUP
323/22709 (2026)	PRESTACION SERVICIOS EE.II	28.706,82	2026/10773R	SUP
926/22200 (2026)	TELEFONIAS - FAX - COMUNICACIONES	5.740,90	2026/10773R	SUP
342/62501 (2026)	MOBILIARIO PABELLONES DEPORTIVOS	18.150,00	2026/10767H	EXT

TOTAL, MODIFICACION : 673.718,89€

SEGUNDO. - Financiar esta modificación mediante Remanente de Tesorería para gastos Generales.

Modificación de ingresos

Incrementos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción aplicación	Importe	Expediente	Tipos
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	15.000,00	2026/8788S	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	8.000,00	2026/9056F	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	173.670,00	2026/9707Z	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	102.803,82	2026/10618F	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	108.230,27	2026/10638G	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	43.000,00	2026/10530B	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	142.200,00	2026/10615G	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	62.664,80	2026/10773R	MPIAUM
2026 - 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	18.150,00	2026/10767H	MPIAUM

TOTAL, MODIFICACION : 673.718,89€

Tercero.-Someter a información pública el expediente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días hábiles a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Si durante el citado plazo no hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Cuarto. Publicar la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de capítulos.

Quinto. Una vez haya entrado en vigor la modificación presupuestaria, proceder a contabilizar en el presupuesto del ejercicio 2026

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por doce votos a favor (11 PSOE y 1 No Adscritos, Sr. Tórtola) y seis abstenciones (3 PP, 1 Vox, 1 Compromís y 1 No Adscritos, Sra. Muñoz), ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita que ha sido dictaminada por la comisión informativa de Hacienda, Desarrollo Comercial, Empleo y Patrimonio de 27 de julio de 2026.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno